Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 010796 **- SUDIE - ARECA – 29.25**

Sibaté, 28 de noviembre de 2023

Señor coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela
Kilómetro 20 vía a Sibaté
Sibaté-Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta No. 53-2-10030-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2023**	**Hasta**	**28/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato de compra venta del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-009241-ESJIM, el señor coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS obrando en calidad de Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" nombro como supervisor de aceptación de oferta No. 53-2-10030-23, al señor APA12. GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** los cinco primeros días del mes y una vez entregados los elementos.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 1. Comunicación oficial No. GS-2023-10 -ESJIM del 20 de noviembre de 2023, correspondiente al periodo comprendido entre el 07/10/2023 al 31/10/2023 publicado en SECOP II.

Información del contrato

Contrato No.	**53-2-10030-23**
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Contratista	GRUPO NOVOMARK S.A.S NIT: 901.215.436-1
Representante legal	MARCELA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ C.C. 52418504
Valor inicial del contrato	SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($60.154.500,00)
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($60.154.500,00)
Plazo de ejecución inicial	07 de octubre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	07 de octubre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO 53-2-10030-22

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 15 de noviembre fueron entregados los elementos, cumpliendo con lo descrito en las especificaciones técnicas mínimas.

- El día 15 de noviembre de 2023 se diligencia el formato de recepción de bienes acta AE-2023-001700-ESJIM, por parte del señor IT. JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL Almacenista de Intendencia de la Escuela, firmada por los asistentes.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010388-ESJIM del 16 de noviembre de 2023, se informa al señor coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS Director Escuela que la empresa hace entrega de los elementos establecidos en la aceptación de oferta No. 53-2-10030-23 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", cumpliendo con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas.

- La empresa GRUPO NOVOMARK S.A.S NIT: 901.215.436-1, el dia 21 de noviembre hace el cargue en Olimpia IT, de la factura electrónica de venta No. 3476, la cual fue aprobada por el supervisor de contrato el día 21 de noviembre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF).	**SI**	Planilla No. 9458011607 pago del mes de noviembre de 2023 de seguridad social, cajas de compensación familiar, pensión, riesgos profesionales y salud.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARPA TIPO HANGAR. Carpa tipo hangar de 12 metros de frente X 12 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Lona 700 • Confeccionada en lona 100% impermeable. • PVC por ambas caras. • 650 gramos /mt2, 05mm. • Resistencia al rasgado longitudinal 220 N • Resistencia al rasgado transversal 250 N • resistente a rayos solares UV. • Retardarte al fuego • protección biácida anti –hongos. • fabricada en alta frecuencia totalmente vulcanizada con retardan te al fuego. • Disponible para todo tipo de intemperie reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad. Color blanco ESTRUCTURA • Fabricada todo en tubo cuadrado de 1 ½" estructural para cerchas laterales y ensambles en tubo redondo. • Unión de la estructura aseguradas por unión y orificio para su fácil armado y desarmado. •Diagonales o pasadores en tubo cuadrado de 1 ½" estructural. • Cuchillas área libre fabricadas en tubería cuadrado de 1 ½" estructural. • Parales de 2 elementos fabricados en tubería redonda 1 ½" estructural con base en platina de 15cm por 15cm. • Soldadura MIG. • Todo debidamente pintado en electroestática. • Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con	SI	Se recepcionan los elementos cumpliendo las especificaciones técnicas.

una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.		
CARPA TIPO KIOSCO Carpa tipo kiosko de 6 metros de frente X 6 metros • Cuatro aguas techo con 4 laterales completos, con ventana colonial (6 en total). • Estructura metálica desarmable. • Lona verano: recubierta en PVC con soporte textil de poliéster. • Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color, (Protección UV). • Resistente a hongos y bacterias. • Peso 470gr/M². • Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre. Color blanco ESTRUCTURA • Elaborado en lona verano • Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" Calibre: 18 • Reforzada cada 50CM • Diagonales en tubo cuadrado 1" Calibre: 18 • Soportes en tubo cuadrado de 1 1/2" Calibre: 16 • Con discos de 12CM de diámetro • Acabados en pintura electrostática LOGOS En la capota cuatro (04) escudos, llevaran los escudos de la Policía Nacional en sus respetivos colores, centrados, 90 cm de diámetro, full color.	SI	Se recepcionan los elementos cumpliendo las especificaciones técnicas.
CARPA TIPO KIOSCO • Cuatro aguas techo con 4 laterales completos, con ventana colonial (4 en total). • Elaborado en lona verano. • Lona verano: Recubierta en PVC con soporte textil de poliéster. • Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color, (Protección UV). • Resistente a hongos y bacterias. • Peso 470gr/M². • Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre. Color blanco ESTRUCTURA • Estructura metálica desarmable. • Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" Calibre: 18.	SI	Se recepcionan los elementos cumpliendo las especificaciones técnicas.

• Reforzada cada 50CM. • Diagonales en tubo cuadrado 1" Calibre: 18. • Soportes en tubo cuadrado de 1 1/2" Calibre: 16. • Con discos de 12CM de diámetro. • Acabados en pintura electrostática. LOGOS En la capota cuatro (04) escudos, llevaran los escudos de la Policía Nacional en sus respetivos colores, centrados, 90 cm de diámetro, full color.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER LOS BIENES:** con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la aceptación de oferta, el contratista acreditó la experiencia en proyectos similares al objeto de la presente.	SI
2	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN**: los bienes que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas. **Nota:** el representante legal presentó certificación acreditando su cumplimiento.	SI
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** de acuerdo a la experiencia el contratista certificó por escrito que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización; de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución de los elementos objeto del presente negocio jurídico, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.	SI
4	**PRECIOS**: el contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el contratista tuvo en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación. **Nota:** para este ítem el representante legal presentó certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	SI
5	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:** la firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos. **Nota:** el representante legal presentó certificación acreditando su cumplimiento.	SI
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** en virtud de la presente aceptación de oferta, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional.	SI

	Nota: el contratista diligenció los siguientes formularios: ➢ ***DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.*** ➢ **FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	
7	El contratista ofertó la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	SI
8	La Entidad, no aceptará productos remarcados y sin ficha técnica.	SI
9	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El contratista se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Nacional, alineándose a la política y objetivo del Sistema de Gestión Ambiental institucional, así mismo desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables y no renovables, conforme a la Legislación Ambiental en Colombia, acatando lo consignado a la Constitución Política, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Ley 1333 de 2009, Decreto 2811 de 1974, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996 y demás norma aplicables en materia ambiental en el país. El contratista deberá cumplir con lo descrito en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a los criterios ambientales contenidos en el acto administrativo citado, aplicables a los bienes o servicios que ofrece el contratista. El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales concordancia con el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. El contratista dará aplicabilidad a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 04 de 2012 "*Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles en la administración pública*". El contratista asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción de carácter ambiental en que pueda verse inmerso antes, durante y al finalizar el proceso contractual. El contratista certificó que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	SI
10	El contratista diligenció el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, *debidamente firmado.*	SI
11	**ACTA DE INICIO:** se debe realizar reunión de coordinación y establecer el cronograma de cumplimiento de las actividades a desarrollar, como: identificación de los bienes, gestión de importación, legalización, transporte, entre otros, compromisos, para efectos de evitar una reserva presupuestal o incumplimientos de las obligaciones pactadas. La reunión de coordinación es liderada por el supervisor de la aceptación de oferta, quién citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la aceptación de oferta. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista o su delegado. El documento será publicado únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.	SI

12	**FACTURACIÓN:** el contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución de la aceptación de oferta cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución de la aceptación de oferta, el fututo contratista deberá entregar la factura para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. **CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO.** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*". **ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA** **Contratista o proveedor** El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad: ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. ➢ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. **Datos Estándar Factura** ✓ **Código CUFE**: Huella digital, código único de la factura. ✓ **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor. ✓ **Datos del adquiriente**: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. ✓ **Notas finales**: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura: Ejemplo: #$16-01-03-D04;numerodecontrato; ejemplo@correo.policia.gov.co#$ **Nota importante**: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.	SI

Responsabilidad supervisores de contratos con este actor

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

Olimpia IT

Aliado tecnológico de SIIF Nación para el proceso de facturación electrónica

La entidad Olimpia IT realizará validación de los datos estándar de la factura, si están correctos enviara registro al SIIF y al correo del supervisor para aprobación; en caso de que tenga novedad como: factura en formato no establecido, NIT del proveedor o contratista no se validó, código de la entidad o correos errados, devolverá al correo del contratista la factura y al supervisor; una vez la factura este aprobada, Olimpia enviará actualización a SIIF Nación, para realizar proceso de obligación.

Supervisor

Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.

Tendrán como responsabilidad:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
- Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
- Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: **https://minhaciendafe.olimpiait.com** con el correo electrónico de supervisor.
- Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda.
- Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala *"Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura** electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."*

Soporte a usuario SIIF

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta:

Línea soporte Bogotá: (031) 6021270

	Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.	
13	**SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO:** EL contratista acreditó por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **Nota:** el representante legal presentó certificación acreditando su cumplimiento.	SI
14	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción presentando el formulario *debidamente diligenciado y firmado.*	SI

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se presentaron

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (3) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta, en UN SOLO PAGO, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-03- D04;53-2-10030-23, xxxxxx@correo.policia.gov.co$#, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.
- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.

- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el contratista deberá presentar la factura electrónica la cual debe ser validada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), posterior a eso debe ser enviada al correo electrónico del supervisor de la aceptación de oferta, donde este último dará aprobación siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos por el Decreto No. 358 del 05/03/2020 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020.

La factura electrónica debe ser cargada en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del espacio destinado para tal fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Nota 2: el contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente.

Nota 3: la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso, será a cargo del contratista.

Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO: GRUPO NOVOMARK SAS
CUENTA No. 03300000387
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL: BOGOTÁ D.C.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	60.154.500,00	100,00%
Valor total de las entregas	60.154.500,00	100,00%
Valor total facturado	60.154.500,00	100,00%
Valor facturado pendiente por pago	60.154.500,00	100,00%
Valor pagado	0	0,00%
Valor pendiente de entrega	0	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	60.154.500,00	15/11/2023	60.154.500,00	03476	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Se entregaron los elementos el día 15 de noviembre de 2023, según acta de recepción de bienes No. AE-2023-001700-ESJIM.

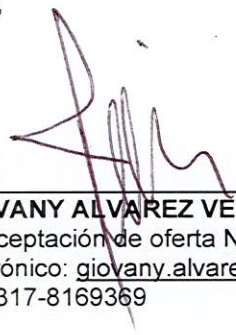
5. RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisor certifico que el contrato en este mes de ejecución se ha dado cumplimiento con lo establecido en el objeto de esta aceptación de oferta, la única novedad fue la solicitud y aprobación de la prórroga y la actualización del representante legal de la empresa.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha venido cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

APA12. **GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ**
Supervisor aceptación de oferta No. 53-2-10030-23
Correo electrónico: giovany.alvarez7223@correo.policia.gov.co
No. Celular: 317-8169369

Ciudad y fecha:	Sibaté 15 de noviembre de 2023
Unidad:	Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	53-2-10030-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	GRUPO NOVOMARK S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 901.215.436-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($60.154.500,00)
Plazo de ejecución:	Del 07 de octubre de 2023 al 30 de noviembre de 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	APA12. GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 07/10/2023 Al: 24/11/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 20xx)	
Acta de recepción de bienes	~~001701~~

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESJIM	10	CARPA TIPO HANGAR DE 12 X 12 METROS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	46.410.000,00	46.410.000,00		46.410.000,00
ESJIM	10	CARPA TIPO KIOSKO DE 6 X 6 METROS.	8.835.750,00	8.835.750,00		8.835.750,00
ESJIM	10	CARPA TIPO KIOSKO DE 4 X 4 METROS	4.908.750,00	4.908.750,00		4.908.750,00
			TOTAL			60.154.500,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 3476	15/11/2023	60.154.500,00		60.154.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				60.154.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El día 15 de noviembre la empresa GRUPO NOVOMARK S.A.S NIT: 901.215.436-1 hace la entrega de los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en la aceptación de oferta. Los elementos entregados son de origen nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARPA TIPO HANGAR. Carpa tipo hangar de 12 metros de frente X 12 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Lona 700 • Confeccionada en lona 100% impermeable. • PVC por ambas caras. • 650 gramos /mt2, 05mm. • Resistencia al rasgado longitudinal 220 N • Resistencia al rasgado transversal 250 N • resistente a rayos solares UV. • Retardarte al fuego • protección biácida anti –hongos.	SI	Se hace entrega de los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas.

• fabricada en alta frecuencia totalmente vulcanizada con retardan te al fuego. • Disponible para todo tipo de intemperie reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad. Color blanco ESTRUCTURA • Fabricada todo en tubo cuadrado de 1 ½" estructural para cerchas laterales y ensambles en tubo redondo. • Unión de la estructura aseguradas por unión y orificio para su fácil armado y desarmado. •Diagonales o pasadores en tubo cuadrado de 1 ½" estructural. • Cuchillas área libre fabricadas en tubería cuadrado de 1 ½" estructural. • Parales de 2 elementos fabricados en tubería redonda 1 ½" estructural con base en platina de 15cm por 15cm. • Soldadura MIG. • Todo debidamente pintado en electroestática. • Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.		
CARPA TIPO KIOSCO Carpa tipo kiosko de 6 metros de frente X 6 metros • Cuatro aguas techo con 4 laterales completos, con ventana colonial (6 en total). • Estructura metálica desarmable. • Lona verano: recubierta en PVC con soporte textil de poliéster. • Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color, (Protección UV). • Resistente a hongos y bacterias. • Peso 470gr/M². • Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre. Color blanco ESTRUCTURA • Elaborado en lona verano • Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" Calibre: 18 • Reforzada cada 50CM • Diagonales en tubo cuadrado 1" Calibre: 18 • Soportes en tubo cuadrado de 1 1/2" Calibre: 16 • Con discos de 12CM de diámetro	SI	Se hace entrega de los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas.

• Acabados en pintura electrostática LOGOS En la capota cuatro (04) escudos, llevaran los escudos de la Policía Nacional en sus respetivos colores, centrados, 90 cm de diámetro, full color.		
CARPA TIPO KIOSCO • Cuatro aguas techo con 4 laterales completos, con ventana colonial (4 en total). • Elaborado en lona verano. • Lona verano: Recubierta en PVC con soporte textil de poliéster. • Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color, (Protección UV). • Resistente a hongos y bacterias. • Peso 470gr/M². • Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre. Color blanco ESTRUCTURA • Estructura metálica desarmable. • Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" Calibre: 18. • Reforzada cada 50CM. • Diagonales en tubo cuadrado 1" Calibre: 18. • Soportes en tubo cuadrado de 1 1/2" Calibre: 16. • Con discos de 12CM de diámetro. • Acabados en pintura electrostática. LOGOS En la capota cuatro (04) escudos, llevaran los escudos de la Policía Nacional en sus respetivos colores, centrados, 90 cm de diámetro, full color.	SI	Se hace entrega de los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

APA12. GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ
Supervisor Contrato.



Factura Electrónica De Venta No

FE No 3476

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058347859 que habilita desde FE 3472 hasta FE 3999. Vence 2024-10-20

GRUPO_NOVOMARK_SAS

Nit 901.215.436 - 1

IVA Régimen Común
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4645 8.00 X 1000

CLIENTE	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	**POR CONCEPTO DE**
NIT	800141206 7	CONTRATO No. 53-2-10030-23

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
No informada	Bogota D.C.	111111111

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
15/11/2023	15/11/2023	ALESXANDER ROBLES CAMACHO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	503	CARPA TIPO HANGAR DE 12 X 12 METROS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 1	2	Und.	19.500.000	19%	3.705.000	39.000.000
2	504	CARPA TIPO KIOSKO DE 6 X 6 METROS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 1	3	Und.	2.475.000	19%	470.250	7.425.000
3	506	CARPA TIPO KIOSKO DE 4 X 4 METROS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 1	2	Und.	2.062.500	19%	391.875	4.125.000

Total líneas o ítems: 3

Valor en Letras

CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**50.550.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**9.604.500**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**60.154.500**
RETEFUENTE	**1.263.750**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**558.072**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**58.332.678**

Girar Cheque o transferencia a nombre de Grupo Novomark SAS a la Cuenta Ahorros Bancolombia No 03300000387 y/o Cuenta Corriente Davivienda No 476269996494



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/11/2023 12:19:58

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art 774 del Código de Comercio Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual oliquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Articulos 883 y 884 del Código de Comercio

CR 29C 73 51 Teléfono 4740583 Bogotá DC, Colombia

Correo Electrónico administracion@gruponovomark.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bee0ed8e6d8f4539c0e6e487c82b9eea748fefc4996132b21fb370dac26be7c05c1ea504656c8b0ad6348c869b5836b2 --Fecha y Hora de Expedición : 16/11/2023 11:31:16 a. m.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901215436	1	GRUPO NOVOMARK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 29 C # 73-51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4740583	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	277806409	9458011607	E	2023/11/10	2023/11/15	BANCOLOMBIA	5	$572,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1007017260	ALVAREZ MANUELA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	79058271	ROBLES ALESXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901215436	1	GRUPO NOVOMARK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 29 C # 73-51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4740583	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	277806409	9458011607	E	2023/11/10	2023/11/15	BANCOLOMBIA	5	$572,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$371,200	$2,000	$0	$373,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$1,000	$0	$186,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$1,000	$0	$186,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$12,200	$100	$0	$12,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$12,200	$100	$0	$12,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$92,800	$500	$0	$93,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$92,800	$500	$0	$93,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$92,800	$600	$0	$93,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$300	$0	$46,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,400	$300	$0	$46,700
TOTAL				**2**	**$569,000**	**$3,200**	**$0**	**$572,200**

GRUPO NOVOMARK

CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo MARCELA MARQUEZ GUTIERREZ, identificado con la C.C. 52.418.504 de Bogotá, y actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa GRUPO NOVOMARK SAS con NIT 901.215.436-1 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 o aquel que lo modifique o subrogue, certifico el pago por concepto de aportes y el de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Dada a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Marcela Márquez Gutierrez
c.c. 52.418.504 de Bogotá
Representante legal
Grupo Novomark sas
Nit. 901.215.436-1
Móvil 3134308814
E mail: licitaciones@gruponovomark.com
Bogotá D.C

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Recepción de bienes No. 001700 **AFINA-GULOG**

Ciudad y Fecha: Sibaté, 15 de noviembre de 2023
Hora: 10:00
Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 15 de noviembre 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los señores CT ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA Jefe Área administrativa (E), CT REINERIO ALBERTO CUARTAS JIMENEZ Jefe Grupo Logístico, IT JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL Almacenista de Intendencia y APA12 GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ Supervisor de Contrato con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato 53-2-10030-23 de fecha 9/10/2023, suscrito con la firma GRUPO NOVOMARK S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato Nro. 53-2-10030-23 de fecha: 09/10/2023 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30/11/2023, Cumplió: SI X NO____

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	R 10	CARPA TIPO HANGAR DE 12 X 12 METROS.	2	1036251	$23.205.000	$ 46.410.000
2	R 10	CARPA TIPO KIOSKO DE 6 X 6 METROS	3	1278193	$2.945.250	$8.835.750
3	R 10	CARPA TIPO KIOSKO DE 4 X 4 METROS.	2	1392113	$2.454.375	$4.908.750

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos_____
_____.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO___X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: se reciben los elementos objeto de la aceptación de oferta el día 29/09/2023, queda pendiente la elaboración de la factura electrónica para posteriormente realizar la entrada mediante sistema SAP

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA	ESJIM	JEFE ADMINSTRATIVO (E)	
CT	REINERIO ALBERTO CUARTAS JIMENEZ	ESJIM	JEFE GRUPO LOGISTICO	
IT	JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL	ESJIM	ALMACENISTA INTENDENCIA	
APA12	GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ	ESJIM	SUPERVISOR CONTRATO	